

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2.011.- PRIMERA CONVOCATORIA.**

PRESIDENTE: D. Juan Fernández Gutiérrez

ASISTENTES: D^a María Pilar Parra Ruiz
D. Luis Moya Conde
D^a Ana María Cobo Carmona
D. Joaquín Gómez Mena
D^a Carmen Domínguez Carballo
D. Daniel Campos López
D^a Macarena García Palacios
D. Juan José Sánchez Garrido
D^a María Isabel Selfa Sevilla
D. Joaquín Robles Sánchez
D. Antonio Martínez Martínez
D^a Carmen García Carreras
D. Antonio Delgado Contreras
D^a María del Mar Espinar Martínez
D. Miguel Angel Díaz Lorite
D^a Rosel Jiménez Ruiz
D. Alfonso Jesús Casado Rodríguez
D^a Montserrat Prieto García
D^a Elena Soraya Gragera Sandoica
D^a Gema Gámez Ruiz
D. Sebastián Martínez Solas
D^a María Selina Robles Córdoba
D. José Luis Rodríguez Albín

SECRETARIO GENERAL: D. Luis Gómez Merlo de la Fuente

INTERVENTORA: D^a Inmaculada Valero Gómez

JUSTIFICA AUSENCIA: D. Rafael Martínez Egea.

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas del día treinta de Diciembre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Actos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por el Secretario General de la Corporación.

**UNICO: PROPOSICION DE LA CONCEJALÍA-DELEGADA DE ECONOMÍA DEL
PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA 2.012, ACOMPAÑADO
DE SUS BASES DE EJECUCION, PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE
PUESTOS DE TRABAJO.**

Dada cuenta de la Proposición presentada por la Concejalía de Economía, que dice:

“Dada cuenta del Proyecto de Presupuesto General Único presentado por el Sr. Alcalde, que dice:

VISTO el expediente tramitado respecto a la aprobación del Presupuesto General 2012, integrado por la siguiente documentación:

- Memoria de Alcaldía o de la Presidencia e Informe Económico-Financiero.
- Estados de Gastos y de Ingresos de los Presupuestos del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.
- Anexo de Personal e Inversiones del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos. Liquidación del Presupuesto de 2010.
- Estado de Ejecución del Presupuesto 2011 a 30 de Junio.
- Presupuesto de ingresos y gastos consolidado del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos.
- Bases de ejecución.
- Estado de Situación y Movimiento de Deuda.

VISTO el Informe de la Intervención General evacuado de acuerdo con lo previsto en el art. 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 16.2 Real Decreto 1453/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de Diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

CONSIDERANDO lo establecido en los arts. 162 y siguientes de la Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, desarrollado reglamentariamente por los arts. 18 a 20 del Real Decreto 500/90 de 20 de Diciembre en cuanto al contenido y procedimiento de aprobación del Presupuesto General se refiere.

Por todo lo cual, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO: Ratificar la incorporación del asunto en el Orden del Día.

SEGUNDO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Linares para el año 2012, integrado por el Presupuesto propio del Ayuntamiento y el de sus Organismos Autónomos Patronato de Bienestar Social y Organismo Industria y Paisaje, cuyo importe total asciende, antes de la consolidación, a 47.580.545,89 € tanto en ingresos como en gastos y una vez efectuados los oportunos ajustes por disminución de las transferencias internas entre presupuestos, se obtiene el Estado de Consolidación que sitúa los importes de los Estados de Ingresos y Gastos en 45.777.468,36 € Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

INGRESOS 2012	ADMO. GRAL.	P.B. SOCIAL	O.A.L.	ELIMINACION	AYTO.
CAPIT.					
Capítulo 1. Impuestos Directos	17.580.000,00	0,00	0,00	0,00	17.850.000,00
Capítulo 2. Impuestos Indirectos	1.201.765,60	0,00	0,00	0,00	1.201.765,60
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	7.770.230,00	50.000,00	0,00	0,00	7.820.230,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	17.078.960,53	2.599.372,57	106.995,39	1.748.588,61	18.036.739,88

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	734.844,19	300,51	15.000,00	0,00	750.177,70
Capítulo 6. Enajenaciones	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias capital	388.588,18	22.000,00	32.488,92	54.488,92	388.588,18
Capítulo 8. Activos financieros	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	44.754.388,50	2.671.673,08	154.484,31	1.803.077,53	45.777.468,36

INGRESOS 2012	ADMO. GRAL.	P.B. SOCIAL	O.A.L.	ELIMINACION	AYTO.
CAPIT.					
Capítulo 1. Gastos personal	16.446.601,40	1.191.364,59	99.291,54	0	17.737.257,53
Capítulo 2. Gastos bienes	16.563.944,08	857.219,73	22.552,84	0	17.443.716,65
Capítulo 3. Gastos financieros	1.531.083,62	901,52	151,01	0	1.532.136,15
Capítulo 4. Transferencias corrientes	3.563.668,77	600.187,24	0	1.748.588,61	2.415.267,40
Capítulo 6. Inversiones	953.088,65	22.000,00	32.488,92	0	1.007.577,57
Capítulo 7. Transferencias capital	143.988,18	0	0	54.488,92	89.499,26
Capítulo 8. Activos financieros	0	0	0	0	0,00
Capítulo 9 Pasivos financieros	5.552.013,80	0	0	0	5.552.013,80
TOTAL	44.754.388,50	2.671.673,08	154.484,31	1.803.077,53	45.777.468,36

TERCERO: Aprobar las Bases de Ejecución que han de regir durante el año 2012, tanto para el Ayuntamiento como para sus Organismos Autónomos, determinando su inmediata entrada en vigor con la adopción del presente acuerdo.

CUARTO: Aprobar el Anexo de Personal que consta de la plantilla y relación de puestos de trabajo.

QUINTO: Exponerlo al público por espacio de 15 días, con anuncio en el B.O.P. de Jaén a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si transcurrido dicho plazo no las hubiere.

SEXTO: Se autoriza, hasta la entrada en vigor del Presupuesto General para 2011, la provisión de fondos para Anticipos de Caja Fija sin retención de crédito, siempre que los conceptos objeto de libramiento se correspondan con los correspondientes a los del ejercicio anterior para el citado Anticipo de Caja Fija y dichos créditos consten en el Proyecto de Presupuesto.”

- Una vez dada cuenta por el Sr. Secretario de la Proposición presentada por la Concejalía-Delegada de Economía, por parte del Sr. Alcalde, se procedió a debatir la ratificación de la urgencia de incluir el asunto en el Orden del Día al tratarse de una Proposición de la Concejalía-Delegada de Economía, tal y como se indica en la misma. El Sr. Alcalde concedió el turno de intervención, en primer lugar el Sr. Portavoz del Grupo de I.U.LV-C.A., Sr. Sebastián Martínez Solás, quién dijo que su grupo iba a votar en contra de la ratificación de la urgencia, puesto que entendían que la aprobación del presupuesto, tal y como está la situación, no podía hacerse hoy. Ciertamente llevan unos cuantos días negociando un presupuesto en el que se ha alcanzado un nivel alto de acuerdo, sobre todo en

lo relativo a Bienestar Social que es lo que quizás más le preocupa a su grupo, lo que aprovecho para agradecer al Sr. Concejal de Economía, D. Luis Moya Conde, ya que ha demostrado una buena actitud democrática y un buen talante. Sin embargo, hay algo fundamental que también debe de aprobarse hoy junto al presupuesto. Se trata de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de personal, y lo que sucede es que en el asunto de la relación de puestos de trabajo todavía estamos en fase de negociación con los sindicatos, por lo tanto no es lógico aprobar un presupuesto cuando todavía no se ha acabado la negociación. Como por otra parte, a estas alturas aunque se aprobase el presupuesto, tampoco va a poder entrar en vigor el día 1 de Enero, lo que planteamos es que se puede aprobar el presupuesto completo en otro Pleno, por ejemplo en el Pleno ordinario de Enero. De ahí que, en base a las razones expuestas su grupo no aprueba la urgencia.

- Seguidamente intervino el Sr. Portavoz del Partido Popular, D. Antonio Martínez Martínez, quién dijo que su intervención seguía la misma línea que la del portavoz del grupo de I.U.LV-C.A. Su grupo no está en absoluto de acuerdo con la urgencia, y además faltando la plantilla de personal, el expediente de aprobación del Pleno no está completo, por lo cual si no está completo no se puede aprobar. Por lo tanto traer esta cuestión al Pleno es un empecinamiento que no entiende, sobre todo teniendo en cuenta que hasta ahora ha habido una buena disposición en tratar el tema, y estas prisas no tienen sentido.

- A continuación intervino el Sr. Concejal-Delegado de Economía, D. Luis Moya Conde, quién dijo que él tampoco entendía el empecinamiento en no aprobar hoy el presupuesto con la plantilla y la relación de puestos de trabajo que hay actualmente. Es cierto que hay un proceso de negociación abierto, pero eso no quiere decir que no podamos seguir con la plantilla y la RPT que tenemos actualmente. Lo que tampoco entiendo es por qué no podemos tener aprobado un presupuesto hoy antes de que finalice el año. En doce años tan sólo una vez no lo hemos tenido, y fue por otros motivos distintos por los que no se aprobó el presupuesto en su momento. Por tanto, que cada uno asuma la responsabilidad en el hecho de tener que tener un presupuesto prorrogado, bastante distinto del que se traía hoy aquí.

- De nuevo intervino el Sr. Sebastián Martínez Solás, quién dijo que por su parte no hay ningún empecinamiento, lo que ocurre es que el Sr. Concejal de Economía no se ha dado cuenta de que la situación política ha cambiado. Durante todo este tiempo se han aprobado los presupuestos porque dijera lo que dijera la oposición, el Equipo de Gobierno tenía la mayoría y por eso se aprobaban los presupuestos. Nadie quiere paralizar nada, lo que ocurre es que no se puede negociar la aprobación de un presupuesto el día 27 de Diciembre, hay que ponerse a trabajar antes.

- Intervino a continuación el Sr. Portavoz del Partido Popular, quién dijo que el que un presupuesto se apruebe el día 30 de Diciembre, viene determinado por cuando se empieza a estudiar el presupuesto previamente. No se puede presentar un presupuesto incompleto, y en materia de personal este presupuesto no está completo. Si el Concejal de Economía no entiende porque no se aprueba el presupuesto hoy, él tampoco entiende que no se haya empezado a negociar el presupuesto con tiempo suficiente. No se puede echar la culpa de que no se apruebe hoy el presupuesto a nadie que no sea el Equipo de Gobierno y el hecho de que la celebración de la aprobación del presupuesto se haga otro día, no genera ningún problema.

- A continuación intervino el Sr. Alcalde, quién dijo que somos muy conscientes de que la situación en la Corporación ha cambiado, pero también son conscientes de que hoy no se va a aprobar el presupuesto, y es nuestra obligación hacerlo. El problema no es que el expediente no esté completo o que no se hagan las cosas con bastante tiempo. El problema

son los artilugios democráticos que está usando la oposición para retrasar la aprobación del presupuesto. Hasta ahora nunca ha habido acuerdo sindical para el tema de la RPT, y siempre han salido adelante los presupuestos. La plantilla es la que hay, estamos en las mismas circunstancias que en otras ocasiones, por tanto no entiendo que problema hay ahora con la RPT y la plantilla, el problema es que nos va a suponer más adelante tener que prorrogar un presupuesto. Estamos hablando de no aprobar un presupuesto ajustado como el que se presenta hoy por algo que tiene que ver con el funcionamiento de un Ayuntamiento, es un instrumento técnico, no es nada político, pero otra cosa es que se quiera transformar en algo político la RPT y la plantilla. Por último continuó indicando, que apelaba al sentido común y esperaba que se aprobara el presupuesto, independientemente de que se siguiera estudiando el tema y negociando tranquilamente, entre otras cosas porque estamos ante una próxima reforma laboral y porque no aprobar un presupuesto basándose en que se está negociando la RPT, no es razonable.

- Por último volvió a intervenir el Sr. Portavoz de I.U.LV-C.A., quién dijo que en democracia las formas son el fondo y hay que ir cambiando la forma de hacer las cosas. No se trata de utilizar artilugios democráticos para paralizar la aprobación de un presupuesto porque se esté negociando la RPT, es que se está negociando la RPT que forma parte del presupuesto, por tanto no podemos aprobar algo incompleto y el responsable es el Sr. Alcalde directamente, que teledirige el Ayuntamiento porque nunca está, lo hace todo a través de los concejales delegados que hacen lo que pueden, y el Sr. Alcalde lo que debería de hacer es reunirse y pactar con la oposición, por lo tanto el responsable de que no tengamos presupuesto es el Alcalde.

- Contestó el Sr. Alcalde que hoy se trataba de que no tuviéramos presupuesto y de eso somos todos responsables. El peso del Ayuntamiento lo llevan los concejales delegados, aunque el Sr. Martínez diga que tiene que ser el Alcalde y que por eso tiene la culpa de todo, aquí hemos venido a trabajar y a sacar adelante un presupuesto, y por supuesto asume toda la responsabilidad de lo bueno y de lo malo también. Utilizar como excusa que se está negociando la RPT es bloquear el presupuesto porque saben que este tema no se va a solucionar de un día para otro, llevamos años con este tema y en el presupuesto que se presenta hoy figura una plantilla y figura un dinero dedicado a pagar a esos trabajadores que forman la plantilla. Dinero, por cierto, que este Alcalde intenta buscar de cualquier sitio y por eso no está aquí en el Ayuntamiento presente, pero sí están los concejales delegados responsables de cada área, incluso con firma.

Tras finalizar el turno de intervenciones el Sr. Alcalde sometió a votación el primer apartado de la Proposición de la Concejalía sobre ratificación de la urgencia de la incorporación del asunto en el Orden del Día, que con trece votos en contra de los grupos P.P. e I.U.LV-C.A. y once a favor del grupo P.S.O.E, fue rechazada, por lo que no se pasó al debate y votación del asunto.

A continuación al no aprobarse la urgencia y no poder entrar a debatir el presupuesto, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

Fdo.: Juan Fernández Gutiérrez